

Cruz Roja, en donde permaneció por 6 días sin que nadie preguntara por él. El menor es de raza mestiza, piel trigueña, pelo castaño, ojos café, de 110 cm. de estatura, 45 lbs de peso, supuestamente nacido en Quito el 17 de noviembre de 1992. En caso de que nadie reclame será declarado en abandono definitivo y apto para ser adoptado y dado en colocación familiar. Pase el expediente al Servicio Social Judicial de Menores, y ofítese a la Brigada de Menores a fin de que emita el informe de Ley. NOTIFIQUESE.

F) Dr. José Hidalgo, Presidente: Dr. Aníbal Ramos, Vocal Médico y Lucha María Teresa Terán, Vocal Educadora. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley.

Atentamente
LDO. ESTEBAN PANTOJA CADE-
NA
SECRETARIO
av/10372/A.R.

R. DEL E.

CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA AL SEÑOR: JUAN CARLOS SUASNAVAS SORIA, le hago saber de la presente petición.

EXTRACTO:

PETICION: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS # 106172

PETICIONARIA: ADRIANA ELIZABETH YEPEZ ERAZO

RECLAMADO: JUAN CARLOS SUASNAVAS SORIA

TRAMITE: ESPECIAL

MEJOR: DENNISSE PAOLA SUASNAVAS YEPEZ

QUANTIA: INDETERMINADA

JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

PROVIDENCIA:

PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, a 21 de mayo de 1999, a las 14:00.- VISTOS:

Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa, en lo principal, la petición que antecede se da, preste. Por desconocimiento al domicilio actual del señor JUAN CARLOS SUASNAVAS SORIA, de conformidad con la declaración juramentada, que obra de autos, se dispone citar al señor JUAN CARLOS SUASNAVAS SORIA, por la presente, mediante tres publicaciones que se harán del extracto de la solicitud y se-

SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA A LA SEÑORA: CARMEN AMELIA SIMBAÑA le hago saber de la presente demanda.

EXTRACTO

PETICION: TENENCIA proceso # 106503

PETICIONARIO: LUIS ANGEL LEMA NAULA

RECLAMADA: CARMEN AMELIA SIMBAÑA

TRAMITE: ESPECIAL

MEJORES: LUDY MIREYA, LADY VANESA LEMA SIMBAÑA Y LUIS ALEXANDER LEMA NAULA

QUANTIA: INDETERMINADA

JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

PROVIDENCIA:

PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito a 26 de abril de 1999 a las 15:30.- VISTOS: Por el sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa, en lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se acepta su trámite, por desconocimiento al domicilio actual de la señora CARMEN AMELIA SIMBAÑA, de conformidad con la declaración juramentada que obra de autos, se dispone citar a la señora CARMEN AMELIA SIMBAÑA, por la presente, mediante tres publicaciones que se harán del extracto de la demanda y esta providencia, en uno de los días de mayor circulación en el país, si cumplido el plazo de Ley, no a comparecido la citada, se proseguirá con el trámite en su rebeldía. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese la documentación presentada.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.

f) Dr. GONZALO IRIGOYEN DEL POZO PRESIDENTE.- f) Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO. f) Dra. DAISY PALADINES VOCAL EDUCADORA. f) Dr. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dr. GONZALO IRIGOYEN DEL POZO PRESIDENTE TMP-1

C.E.J.

Hay un sello

n/34136/A.C.

REMATES

R. DEL E.

JUZGADO DÉCIMO PRIMERO

MAY 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPORTADORA ALASKA IMPORALASKA S.A., aumentó su capital en \$/ 150'000.000,00, y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de febrero de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1167de 13 MAYO 1999.

El capital actual es de \$/ 250'000.000,00, está dividido en 250.000 acciones de \$/ 1.000,00 cada una.

Quito, 13 MAYO 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel

SECRETARIO GENERAL

31 MAY 1999

0000013

av/10374/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPO FUTURO GRUFUSA S.A. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo de 1999.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.1268 de 26 MAYO 1999.

En virtud de la presente escritura pública, se reforman los siguientes Artículos de los estatutos sociales:

"ARTICULO DOS: DURACION.-....50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución....

"ARTICULO OCHO: REGIMEN Y ADMINISTRACION.-.....Administrada por el Directorio y el Gerente General".

Quito, 26 MAYO 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel

SECRETARIO GENERAL

av/10373/A.R.